

Ayuntamiento de Bedmar y Garcéz

Plaza de la Constitución, 1
CP. 23537 Bedmar, JAÉN
Telf. 953760002- 953772002
Fax. 953760043
e-mail: alcaldía@bedmargarciez.es



D. Pablo Ruiz Amezcua, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Bedmar y Garcéz, en virtud de las competencias atribuidas por el artículo 21.1.c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local,

**CONVOCATORIA PARA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE DEL
PLENO DEL AYUNTAMIENTO**

Conforme a lo dispuesto en los artículos 46 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y 79 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, queda Vd. convocado a la **SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE** del Pleno de este Ayuntamiento que tendrá lugar el **día 31 de octubre de 2022 a las 19:00 horas**, para tratar los asuntos incluidos en el Orden del día.

La documentación referente a los asuntos incluidos en el orden del día puede consultarse en la Secretaría de la Corporación.

Se ruega que en caso de no poder asistir lo comunique a esta Alcaldía, a través de su Secretaría General indicando los motivos que lo justifiquen.

Bedmar, a 31 de octubre de 2022.

EL ALCALDE

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO. PRONUNCIAMIENTO DEL PLENO SOBRE LA URGENCIA DE LA SESIÓN.

SEGUNDO. ANÁLISIS Y ACUERDOS A ADOPTAR ANTE LA SITUACIÓN VIVIDA EN NUESTRA LOCALIDAD POR LA MUERTE VIOLENTA DE UN JOVEN